

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MARTES 21 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Medida regirá por 60 días para acelerar las acciones de rehabilitación

Gobierno declara en emergencia cinco distritos de Junín tras sismo

Pág. 4

EDITORIAL

La política es un lenguaje de gestos

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

López Aliaga rumbo al Municipio por la puerta trasera

Pág. 4



EL TC LE ESTARÍA DANDO LA RAZÓN: SE PUSO A BUEN RECAUDO FRENTE A UNA PRISIÓN INJUSTA, Y ESA INJUSTICIA YA FUE RECONOCIDA POR EL PROPIO TRIBUNAL Y POR LA CORTE SUPREMA

JUSTICIA PARA CERRÓN

Fuentes del TC confirman que el Pleno ya resolvió a favor de Vladimir Cerrón el habeas corpus contra la injusta prisión preventiva por caso "Los Dinámicos del Centro".

La resolución escrita aún no se publica, pero significaría el fin de casi tres años de clandestinidad que comenzaron por una condena que el propio TC y la Corte Suprema ya declararon injusta.

El fallo habría obtenido 4 votos a favor y 3 en contra de los miembros del TC. Con ello se anularía la orden de captura contra Cerrón recuperando su plena libertad.

Andrea Perez

A 47 años del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista: el pueblo que derrotó a la dictadura y sigue defendiendo su soberanía

Pág. 7



Inversiones buscan fortalecer conectividad aérea

MTC impulsa más de S/ 4,800 millones para modernizar la red de aeropuertos y aeródromos

Pág. 9



Herbert Mujica Rojas

¿Candidez o falta de oficio?

Pág. 6



Luis Alberto Chávez Risco

El Niño, el agua y la política

Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

La política es un lenguaje de gestos

Desde los tiempos de Sócrates, diversos analistas han definido a la política como un lenguaje de gestos. Algo que nuestros políticos peruanos, en las últimas elecciones presidenciales, o ignoraron o simplemente no entendieron. Por ello, y a pesar de las diferencias que nos distancian del fujimorismo, debemos felicitar que los voceros de esa bancada hayan anunciado que los senadores y diputados electos que residen en Lima, y también, renunciarán a percibir la asignación por gastos de instalación que estaba lista para ser abonada en sus cuentas corrientes.

Así lo anunciaron los voceros de senadores y diputados del oficialismo, explicando que la medida se había adoptado en la sesión conjunta del pasado 10 de julio, justificándola por razones de austeridad y de uso responsable de los recursos públicos. Además, los fujimoristas argumentaron una razón lógica: la asignación de 15,600 soles para cubrir gastos de instalación solo se justifica en el caso de los parlamentarios que deben trasladarse e instalarse por primera vez para ejercer sus funciones, no para quienes viven en Lima y no van a gastar nada para instalarse.

El gesto es importante. Tanto así que, casi de inmediato, ha sido replicado por el Partido del Buen Gobierno cuyos parlamentarios también renunciarán a ese cobro que se había convertido en una de las muchas corruptelas vigentes en el Congreso. Y es que la población está cansada de la política de prebendas y gollerías que se ha vivido en estos últimos años en el Palacio de la Inquisición y quiere medidas concretas que evidencien un cambio.

Pero, como es sabido, una golondrina no hace verano. Este gesto es digno de aplauso, pero si no es acompañado por otros y no se convierte en parte de una política de remoralización del Parlamento, no tendrá mayor efecto. Por ello, el valor que tiene la medida es que es el primero de lo que deben ser muchos gestos para acabar con sueldos y gollerías injustificables del personal del Congreso, denunciados en estos días. Ojalá sea así, porque la población quiere son muchos gestos de cambio y mejora.

23 de julio será feriado nacional

El próximo 23 de julio será feriado nacional en conmemoración del Día de la Fuerza Aérea del Perú y en homenaje al capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, héroe nacional. La fecha beneficiará a los trabajadores con derecho a descanso remunerado y, en el caso del sector público, se enlazará con el día no laborable del 27 de julio y los feriados por Fiestas Patrias, formando un descanso de cinco días consecutivos.

www.diariouno.pe

Pataditas

CRÉDITO SUPLEMENTARIO

Ernesto Zunini, diputado electo por Juntos por el Perú, ha dado en el clavo: “El nuevo Parlamento debe revisar el crédito suplementario otorgado; está observado por la Contraloría y no refleja las prioridades del país: Fenómeno El Niño + miles de obras paralizadas vs nuevos proyectos que carecen de expedientes”. Sí, pues, se necesita dinero para aplacar las consecuencias del clima loco.

DESPILFARRO CONGRESAL

Hablando de dinero de los peruanos, el periodista Christopher Acosta sacó al fresco del despilfarro en el Congreso: “alucina que en tu chamba, además de sueldo, te den S/. 100 diarios por alimentación. Es lo que reciben todos los trabajadores del Congreso como ‘gastos operativos’. Súmale un bono mensual de S/. 2,800 por cierre de pliego”, lo que deja una escala salarial que es una cachetada a la pobreza.

BUENA NUEVA

Los peloteros que siguen esta columna deben saber esto: Alejandro Domínguez, el presidente de la CONMEBOL, confirmó que “el próximo mundial se juega en casa”. Es decir, en Uruguay, Argentina y Paraguay, “una gran oportunidad para el fútbol y para celebrar el Centenario de la Copa del Mundo con una competencia con 64 equipos”. Qué duda cabe de que Gianni



Infantino hace lo que le da la gana como mandamás de la FIFA.

SAL EN LA VIDENA

Sobre el papel, esta debería ser una buena noticia para los peruanos porque las oportunidades de clasificar serán mayores, pero el sujeto que tenemos de mandamás en la Videna, investigado por la justicia,

es más salado que pescado con gripe y seguro que ni con esas facilidades vamos a la fiesta máxima del balompié. Quizá por eso ha pedido al Mano Menezes que la Selección juegue las Eliminatorias en la altura de Cusco y Juliaca.

DEN EL EJEMPLO

Ah, el tema que sacude al Congreso entrante es el billetón por gastos de instalación representación y algunas bancadas empiezan a pronunciarse que renunciarán a este beneficio. A ver si Fuerza Popular, cuya lidereza se llenó la boca en la campaña hablando de austeridad y justicia social, ordena a sus súbditos que desistan de pasar por caja porque todo trabajador se las ingenia cuando tiene que mudarse a otra ciudad por cuestión de chamba.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Justicia para Vladimir Cerrón

EL TC LE ESTARÍA DANDO LA RAZÓN: se puso a buen recaudo frente a una prisión injusta, y esa injusticia ya fue reconocida por el propio Tribunal y por la Corte Suprema.

Fuentes del TC confirman que el Pleno ya resolvió a favor de Vladimir Cerrón el habeas corpus contra la prisión preventiva del caso “Los Dinámicos del Centro”. La resolución escrita aún no se publica, pero significaría el fin de casi tres años de clandestinidad que comenzaron por una condena que el propio TC y la Corte Suprema ya declararon injusta.

Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre, pasó a la clandestinidad el 6 de octubre del 2023 al ser sentenciado injustamente a 3 años y 6 meses de prisión efectiva por el caso “Aeródromo Wanka”. Ejerciendo su derecho a la libertad personal, decidió no entregarse a una condena que después la justicia



esa medida. Fuentes del TC confirman que el Pleno ya adoptó una decisión favorable a Cerrón; falta solo la publicación formal.

UN FALLO CUESTIONADO DESDE ADENTRO

De acuerdo a lo que circula en medios, el ponente sería el magistrado Pedro Hernández, quien se mantuvo a cargo del caso pese a los cuestionamientos sobre cómo se tramitó la ponencia; el propio Pleno habría determinado que no hubo irregularidad. Durante meses circularon versiones sobre presiones internas para modificar el rumbo del expe-

diente, algo que la defensa interpreta como parte de un patrón de hostigamiento judicial. Se prevé que la resolución escrita salga en los próximos días; de confirmarse, implicaría reconocer que las autoridades encargadas de su captura no cumplieron su labor durante los casi tres años que Cerrón permaneció fuera del alcance de la justicia.

LA DEFENSA HABLA DE ENSAÑAMIENTO JUDICIAL

El abogado de Cerrón, Humberto Abanto, sostiene que, de confirmarse el fallo, su cliente buscará presentarse públicamente y volver al debate político. Abanto aclaró que aún no conoce oficialmente la decisión y que espera la notificación en físico antes de acudir al juzgado. Insistió en que, más allá de sus diferencias políticas con él, lo que está en juego es el derecho de una figura política a participar en el foro público, pues “la política no se decide en los tribunales”. Para el letrado, existió un ensañamiento judicial contra el exfuncionario, por lo que pidió al TC restablecer la comparecencia con restricciones en lugar de la prisión preventiva. La defensa acudió al TC en febrero, y el Ministerio del Interior mantiene vigente una recompensa de medio millón

de soles por su paradero.

OTROS PROCESOS, CON UN CARGO MENOS

La votación reportada no es la única noticia favorable para Cerrón. En el caso Antalsis, la Fiscalía pidió archivar el cohecho pasivo propio que se le atribuye, pedido que ya está en manos del juez Leodan Cristóbal Ayala; es el segundo cargo que busca dejar sin efecto en menos de tres meses, tras archivar el 10 de abril la colusión agravada. Pese a ello, le queda un cargo vigente: la asociación ilícita para delinquir agravada. Enfrenta además otros procesos, como “Los Dinámicos del Centro”, el “ilegal resguardo policial” y una reparación civil por el “Circuito Vial Chupaca-Mito”, ninguno con prisión preventiva vigente.

DATO

FUENTES DEL TC citadas en medios afirman que el Pleno votó, 4 contra 3, a favor del habeas corpus de Cerrón, con Pedro Hernández como ponente, aunque la resolución escrita aún no se publica. De confirmarse, se anularía la orden de captura y prisión preventiva vigente desde octubre del 2023. En paralelo, la Fiscalía ya archivó o pidió archivar dos de los tres delitos que le imputaba en el caso Antalsis.

DATO

CERRÓN NO TIENE ya ninguna condena firme en su contra: Aeródromo Wanka y La Oroya fueron ambas anuladas por el TC, la primera además absuelta por la Corte Suprema. Lo que resta es la prisión preventiva por resistirse a una prisión que ya fue reconocida como injusta. Posible fallo favorable del TC le devolvería su libertad y desbarataría la falsa narrativa caviar del “fujicerronismo”.

misma reconocería como arbitraria: en diciembre del 2024 el TC la anuló por falta de motivación, y en marzo del 2025 la Corte Suprema lo absolvió por completo, sin pruebas suficientes de delito. Un día después, el TC anuló también su otra condena, la del caso “La Oroya”.

Fue justamente por resistirse a esa prisión injusta

que el Ministerio Público en contubernio con el Poder Judicial, que funge en la práctica como una mesa de partes de aquel, le impulsó, en paralelo, una prisión preventiva de 24 meses en el caso “Los Dinámicos del Centro”. Ahora que la condena que originó su resistencia quedó sin efecto, desaparece también el fundamento de

Una victoria sobre el lawfare

El caso Cerrón desnuda una contradicción del sistema: se castiga a alguien por huir de una condena, y luego se comprueba que la condena nunca debió existir. Reconocer eso no es un favor político, es corregir un error que el propio aparato judicial cometió. La pregunta que queda es cuántos años de persecución le costó al país no revisar antes lo que ahora, tarde, se está reconociendo. Cerrón representó una izquierda que no encaja en el molde liberal ni conservador que domina el debate político peruano, y eso incomodó tanto a sectores del gran capital como a corrientes progresistas de raigambre más oligárquica. Que trascienda, incluso antes de la resolución oficial, un manejo cuestionable del caso dentro del propio TC obliga a preguntarse cuántas medidas cautelares se sostienen hoy por conveniencia política más que por solidez jurídica. La reforma de la justicia no puede seguir siendo una consigna vacía mientras casos como este muestran que la persecución judicial selectiva sigue siendo una herramienta de disputa política en el Perú.

Gobierno declara en emergencia cinco distritos de Junín tras sismo

MEDIDA REGIRÁ POR 60 DÍAS para acelerar las acciones de respuesta y rehabilitación en las zonas más afectadas.

El Poder Ejecutivo declaró en estado de emergencia por 60 días a cinco distritos de las provincias de Chupaca y Huancayo, en la región Junín, afectados por el sismo de magnitud 5.1 registrado el último 18 de julio. La medida, oficializada mediante decreto supremo publicado en una edición extraordinaria de El Peruano, permitirá ejecutar acciones inmediatas de respuesta y rehabilitación para atender a la población damnificada.

Los distritos comprendidos en la declaratoria son Chongos Bajo y San Juan de Iscos, en la provincia de Chupaca, así como Chupuro, Viques y Huacrapuquio, en la provincia de Huancayo. Las intervenciones estarán a cargo del Gobierno Regional de Junín y los municipios involucrados, con la coordinación técnica del Instituto



Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de diversos ministerios.

Previamente, el presidente José María Balcázar anunció la emisión de la norma y aseguró que el Gobierno mantiene desplegada toda la logística necesaria para atender la emergencia. Indicó que ministros

de Vivienda, Transportes, Salud, Educación y Trabajo permanecen en la región coordinando la entrega de alimentos, carpas y módulos temporales de vivienda para las familias afectadas.

El mandatario también informó que un centenar de soldados del Ejército fue enviado a Junín para reforzar

las labores de apoyo, mientras que maquinaria pesada ya trabaja en la remoción de escombros y la recuperación de vías. Asimismo, precisó que las acciones serán financiadas con los recursos de las entidades involucradas, sin requerir presupuesto adicional del Tesoro Público.

MÁS DE 7 TONELADAS DE ALIMENTOS FUERON ENVIADAS POR EL GOBIERNO TRAS EL SISMO REGISTRADO EN CHUPACA

Ayuda humanitaria atenderá a 1,250 afectados en Junín

El Ministerio de Defensa informó que las 7.74 toneladas de ayuda humanitaria enviadas a la provincia de Chupaca, en la región Junín, permitirán atender a 1,250

personas pertenecientes a 250 familias afectadas por el sismo de magnitud 5.1 ocurrido el pasado 18 de julio. El envío, realizado a través del Instituto

Nacional de Defensa Civil (Indeci), consiste en bienes alimentarios para cubrir las necesidades de la población durante diez días.

El sector precisó que esta acción forma parte de la respuesta articulada del Gobierno frente a la emergencia y señaló que el Indeci continuará monitoreando la situación y coordinando con las autori-



dades de los tres niveles de gobierno el envío de ayuda complementaria, en caso sea necesario, para atender a los damnificados.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

López Aliaga rumbo al Municipio por la puerta trasera

La política peruana ha perfeccionado el arte del grosero maquillaje y la burla al elector, pero lo que viene haciendo Rafael López Aliaga alcanza un nuevo nivel de desparpajo institucional. Tras intentar sin éxito la presidencia, el líder de Renovación Popular logró asegurar un escaño en el nuevo Senado, respaldado por miles de ciudadanos que confiaron en su propuesta legislativa. Sin embargo, antes de siquiera juramentar al cargo, ha decidido tirar la credencial por la ventana.

El argumento legal, avalado con tibieza por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), se escuda en un "vacío normativo": como no ha jurado formalmente, su renuncia es aceptable. Pero la ley no puede ser un biombo para ocultar la flagrante desobediencia al mandato popular. Quien postula a un cargo público firma un contrato sagrado con las urnas. Abandonar el Senado antes de empezar las funciones no es un tecnicismo; es, en la práctica, una estafa política y moral al ciudadano que depositó su confianza en él.

¿Cuál es el verdadero fondo de esta deserción? La respuesta no se halla en un repentino desinterés por el poder, sino en una estrategia cínica: postular a la Municipalidad de Lima bajo la fachada de teniente alcalde, acompañando a Luis Rubio. La jugada es obvia y evoca de inmediato la vieja trama del caballo de Troya. Imposibilitado de ir a una reelección inmediata como alcalde, López Aliaga pretende ingresar al Palacio Municipal por la puerta trasera. La sospecha generalizada es que el plan no consiste en legislar ni fiscalizar desde el concejo, sino en tomar el control absoluto de la alcaldía una vez instalada la gestión, forzando un enroque o una posterior licencia del titular.

Esta maniobra degrada la majestad del voto y convierte los procesos electorales en una farsa y en un tablero de ajedrez personal, donde los ciudadanos son simples peones sacrificables. Lima no merece ser el botín de un juego de apariencias ni el premio de consuelo para quienes desprecian el mandato que el propio pueblo les concedió en el Congreso. Si el JNE permite que las normas se estiren al servicio del cálculo individual, la legitimidad democrática seguirá pagando la factura. La artimaña, cuando se disfraz de vacío legal, no deja de ser artimaña.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

El Niño, el agua y la política

La ciencia lo ha confirmado. El Perú enfrentará en los próximos meses un fenómeno El Niño de intensidad fuerte, con consecuencias que podrían afectar la economía, la agricultura, la pesca y la infraestructura del país. La presidenta Keiko Fujimori ha anunciado que le preocupan sus efectos y lo ha colocado entre las prioridades de su gobierno. La emergencia exige actuar con rapidez. Pero quizá haya llegado el momento de dejar de administrar desastres y empezar a administrar el agua.

Porque el verdadero problema del Perú no es El Niño. El verdadero problema es que seguimos enfrentando un fenómeno que conocemos desde hace miles de años como si nos sorprendiera por primera vez. Los arqueopaleontólogos han encontrado evidencias de la presencia de El Niño hace más de quince mil años. Los arqueólogos

también han documentado cómo las primeras civilizaciones del territorio peruano —entre ellas Caral y Peñico— desarrollaron formas de adaptación para convivir con sus efectos.

No estamos, pues, frente a un fenómeno desconocido. Es, probablemente, el fenómeno natural que mejor conocemos. Y, sin embargo, cada vez que aparece repetimos el mismo libreto: declaraciones de emergencia, puentes provisionales, reconstrucción y olvido. Sobre todo, olvido.

La naturaleza tiene memoria. El Estado peruano, no.

Seguimos administrando las inundaciones cuando deberíamos estar administrando el agua. Quizá porque seguimos viendo El Niño únicamente como una tragedia climática, cuando en realidad también es un enorme desafío de pla-

nificación territorial. No basta con atender a los damnificados, rehabilitar carreteras o distribuir ayuda humanitaria. Todo eso es indispensable, pero ocurre cuando el desastre ya se produjo. La verdadera política pública empieza mucho antes de que lleguen las lluvias.

El país necesita una política nacional del agua. Eso significa gestionar integralmente las cuencas hidrográficas, encauzar los principales ríos de la costa norte, construir reservorios y represas, recuperar los bosques andinos que regulan naturalmente el ciclo hídrico y planificar el crecimiento urbano respetando quebradas, cauces y zonas de inundación. Significa también dejar de pensar únicamente en políticas de vivienda para empezar a diseñar políticas de ciudades

y de ordenamiento territorial.

No se trata de inventar nada extraordinario. Otros países expuestos al mismo fenómeno decidieron cambiar el enfoque hace décadas. Ecuador, por ejemplo, desarrolló grandes obras de control de inundaciones y manejo hidráulico que redujeron significativamente los daños ocasionados por el devastador Niño de 1997-1998. La inversión inicial se recuperó rápidamente gracias a las pérdidas evitadas y permitió incorporar nuevas áreas al desarrollo agrícola.

La cooperación técnica internacional puede convertirse en un aliado estratégico para diseñar un moderno sistema nacional de gestión hídrica. Países con amplia experiencia en ingeniería hidráulica y manejo de cuencas podrían

contribuir con tecnología, financiamiento y conocimiento para ejecutar un programa de largo plazo que trascienda los periodos de gobierno.

El Niño seguirá llegando. No podemos evitarlo. Lo que sí podemos evitar es que cada generación vuelva a enfrentar exactamente los mismos daños. El agua no debe administrarse cuando desborda los ríos, sino mucho antes, cuando todavía puede convertirse en desarrollo, como lo vienen haciendo algunas comunidades altoandinas que capturan el agua de lluvia para usarla con riego tecnificado en épocas de estiaje.

Después de todo, la política consiste, precisamente, en eso: anticiparse al futuro. El Niño volverá. La pregunta es si esta vez el Estado habrá aprendido.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública*

La evaluación del desempeño ¿podría mejorar la calidad de los servicios públicos?

La evaluación del desempeño constituye uno de los pilares de la modernización de la administración pública y una herramienta indispensable en un régimen de carrera pública meritocrática. Su propósito es valorar el desempeño de los servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía. Sin embargo, surge una pregunta: ¿Qué debemos evaluar a las personas o los resultados que producen? La respuesta es decisiva, pues existen dos enfoques con objetivos distintos.

El primero es la evaluación centrada en la persona. Se valoran las competencias, conocimientos, habilidades, capacidad de comunicación entre otras del servidor público. Su principal fortaleza radi-

ca en identificar el potencial de desarrollo. Este enfoque presenta limitaciones. Con frecuencia depende de la apreciación subjetiva de los jefes, lo que puede generar percepciones de injusticia y estrés entre los servidores. Además, una persona altamente competente puede obtener resultados modestos si trabaja con procesos ineficientes, o una dirección deficiente. También puede ocurrir lo contrario: un servidor con amplios conocimientos, pero sin compromiso ni motivación, puede desaprovechar sus capacidades. Por ello, evaluar únicamente las cualidades personales puede conducir a conclusiones parciales.

El segundo enfoque se centra en los resultados del trabajo. Lo relevante no son

las características del servidor, sino los productos, servicios y metas efectivamente alcanzados en su trabajo. Un analista puede ser evaluado por la calidad y oportunidad de sus informes; un inspector, por la eficacia de sus fiscalizaciones; y un funcionario de atención al ciudadano, por la reducción de los tiempos de respuesta y el nivel de satisfacción de los usuarios. Este modelo utiliza indicadores y metas objetivas, alineándose con la gestión por resultados que caracteriza a las administraciones públicas modernas.

Sin embargo, tampoco está exento de dificultades. Los resultados no dependen exclusivamente del esfuerzo individual. La disponibilidad presupuestal, la coordinación entre áreas, la calidad de los

sistemas informáticos o las decisiones de los niveles directivos influyen directamente en el cumplimiento de las metas. En consecuencia, responsabilizar al servidor únicamente por los resultados puede resultar igualmente injusto.

Por ello, los sistemas más avanzados de gestión del talento humano integran ambos enfoques. Una evaluación moderna debe valorar tanto las competencias y actitudes del servidor como los resultados concretos de su gestión. En otras palabras, debe responder simultáneamente a dos preguntas: ¿cómo trabaja la persona? y principalmente, ¿qué resultados obtiene con su trabajo?

La evaluación del desempeño no debe ser un mecanismo de sanción, (como

lo plantea SERVIR en su normativa), sino una herramienta para mejorar la gestión pública. Su finalidad es generar información objetiva que fortalezca el rendimiento institucional, promueva el desarrollo profesional y contribuya a una mejor prestación de los servicios públicos.

La reforma del Estado exige sustituir la cultura del control burocrático por una cultura de desempeño y resultados. Solo cuando la evaluación logre equilibrar las capacidades de las personas con el valor público que generan, dejará de ser un trámite administrativo para convertirse en un verdadero instrumento estratégico de modernización del Estado.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Sectores de oposición han planteado o hecho saber a la presidente electa Keiko Fujimori, su opinión porque las Cámaras de Senadores y Diputados, no sean liderados por Fuerza Popular. Y que ello constituiría un acierto ante la opinión pública y el maquillaje formal de nuestra turbulenta democracia.

Los opositores exhiben una candidez a prueba de cañonazos y también una falta de oficio en las reyertas y componendas que tienen como escenario Plaza Bolívar. Presumir que el fujimorismo asentirá fácilmente es ir a contramano de lo que ha sido el antidemocrático, aberrante y delictivo comportamiento de su representación en diversos parlamentos. Algo así como negar su razón de ser.

Podría ser, también, que buenos aires empiecen a refrescar la pesada atmósfera en el Congreso y que gente con sentido de la decencia y limpieza pública, inauguren promisorias alamedas de entendimiento político. Pero eso está por verse, el pasado vergonzante caracteriza a muchos oficialistas.

Porejemplo, ¿qué tal si las Cámaras, con dirigentes no

¿Candidez o falta de oficio?



fujimoristas, discrepan con el más que cantado pampillazo, remate de Refinería Talara-Petroperú, que inobjetablemente llevará a cabo el gobierno de Keiko Fujimori?

Antecedentes hay de los años 90 en adelante, de la conducta réproba, vendepatria, proditora de todos los conjuntos de congresistas del fujimorismo. En 1996, Alberto Kenya remató a US\$ 186 millones de dólares, Refinería La Pampilla y la cuasi obsequió a la empresa española Repsol, la misma que nos vende, contaminando con petróleo el Norte Chico y que nadie toca.

¿Entrarían en colisión las anunciadas facultades legislativas que pedirá el gobierno de Fujimori, con las intenciones críticas de las Cámaras?

El Parlamento unicameral que ha regido hasta hoy desde 1993, tiene el dudoso prestigio minúsculo y monstruoso de ser una fábrica de malas leyes, con nombre y

apellido, por su vivero de perdones y tristísimo nivel intelectual y político que la gente repudia a rajatabla.

¿Cambiará aquello con la “reflexión” del Senado? Pertinente recordar, porque los olvidadizos abundan, que en el referéndum del 2018, más de 15 millones de ciudadanos, repudiaron la reelección y también abominaron del Senado!

En años muy recientes, menos de 130 legisladores, acordaron resucitar de su tumba ocasional al Senado, que nace de una picardía con literatura abundante que para eso siempre hay escribas mercenarios y oficiosos al peso. En buena cuenta, los senadores nacen de la trampa.

¿Qué hará el Congreso, cuando doña Keiko y sus asesores privatistas, tengan la urticaria de unirse al escudo geopolítico que plantea Mr. Trump, no como genialidad de protección, sino como forma

de “contener” a la otra súper potencia China?

¿De qué modo se abordará el importante planteamiento de Puerto Chancay y su proyección al Pacífico, con transporte de exportaciones desde el Atlántico y hacia China? La señora Keiko ha dado muestras convincentes que desconoce el ámbito internacional y la peligrosidad de hablar cualquier cosa irresponsable.

¿Cómo van a manejar el tema del gasoducto sur peruano? La obra se quedó al 37% de avance, y ha poco, un sospechoso accidente en Megantoni, Camisea, demostró la delicada e inaceptable debilidad energética al tener un solo ducto y sanse acabó? Hasta hoy no se escucha planteamiento serio, incluso y preciso en la defensa de nuestra soberanía energética por parte de las filas fujimoristas.

¿Qué va a hacer el Congreso ante la rispida fractura Sur-Norte? ¿Repararon

los cándidos y de poco oficio que en un tris tras irresponsable, puédesen empujar paros no meditados y sin cálculo leal y transparente con la ciudadanía?

Cuando en nombre de la “paz social”, el nuevo gobierno saque a las tropas militares y lleguemos a riesgos peligrosos ¿guardará el Congreso el silencio cómplice, avieso e insolente que tanto aplaudirá la prensa concentrada y las empresas que berrean por equilibrio y protección a las inversiones?

En Perú NO importa que los reclamos sean bicentenarios, la tranquilidad de los “inversionistas” (los que pagan las campañas electorales), está primero, segundo y tercero. ¿Y no hay razones que sean tan potentes como para rechazar coimisiones millonarias de los que han capturado el Estado y el total de su estructura!

¿Dejaría, una oposición desde las Cámaras, de

protestar ante los arrestos propagandísticos de Mr. Navarro, embajador político y activista, y que ha confesado que a él interesa defender los dictados de Mr. Trump, específicamente contra China, el principal inversionista foráneo en Perú?

Recuérdese cómo se pactó la compra de los cazas Lockheed por la astronómica cifra de US\$ 3500 millones de dólares, naves que en caso de una guerra, podrían quedar al juicio político de Estados Unidos. ¿Se atrevería a analizar este tema el Congreso?

Y, sin ir muy lejos, ¿qué hay de los US\$ 1500 millones de dólares, comprometidos para la construcción de una nueva base naval para tener un parapeto no declarado al sur de Chancay y en la tradicional zona del Callao? ¿No fueron altos oficiales de la Marina, los que desde la empresa privada, se enriquecieron incumpliendo plazos y compromisos con el Estado peruano en el terminal del norte chico?

La candidez y la falta de oficio están bien para los alumnos de primaria y secundaria, pero no para quienes llegan al escenario político, en un país, cuyo pecado original desleal y sucio, arranca desde el primigenio vagido republicano.

¿Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009119

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MAURO AMERICO JHUNIOR ARMUTO OQUEUNDO, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: CALLE CAHUIDE 367 - INDEPENDENCIA.

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: NICOLE MARIESELEIR CABALLERO DEL BUSTO, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 22 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. SAN LORENZO 383 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN OPOSERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 20 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

A 47 años del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista: el pueblo que derrotó a la dictadura y sigue defendiendo su soberanía



**ANDREA
PÉREZ**

Hace 47 años, el pueblo nicaragüense escribió una de las páginas más trascendentales de su historia. El 19 de julio de 1979 no solo cayó la dictadura somocista; cayó un régimen construido sobre la explotación del pueblo trabajador, la concentración obscena de la riqueza, el analfabetismo, el terror y la sumisión a los intereses del imperialismo estadounidense.

La dinastía Somoza convirtió al Estado en una empresa familiar al servicio de una oligarquía parasitaria. Mientras una minoría acumulaba tierras, bancos, industrias y privilegios, la inmensa mayoría sobrevivía en la pobreza, sin acceso a educación, salud ni oportunidades. La Guardia Nacional garantizaba con las armas la continuidad de un sistema donde el trabajo de miles enriquecía a unos



pocos. Ese era el verdadero rostro del somocismo: un régimen de clase, sostenido por la violencia y la dependencia extranjera.

Fue en esas condiciones materiales de explotación y dependencia donde tomó forma el proyecto revolucionario encabezado por Carlos Fonseca. Inspirado en el legado antiimperialista de Sandino y en el marxismo como instrumento para comprender las contradicciones de clase, el Frente Sandinista de Liberación Nacional planteó que la liberación nacional solo podía alcanzarse transformando las estructuras económicas y políticas que reproducían la desigualdad. Así, obreros, campesinos, estudiantes, mujeres y todos los sectores históricamente excluidos dejaron de ser



víctimas del sistema para convertirse en sujetos de la transformación histórica.

El triunfo de la Revolución Popular Sandinista abrió el camino para que derechos históricamente negados comenzaran a llegar a quienes durante décadas solo habían conocido exclusión. La alfabetización, la reforma agraria, la participación

popular y la defensa de la soberanía fueron expresiones de un pueblo decidido a construir una patria con justicia social.

Hoy, 47 años después, la lucha por la soberanía continúa. Nicaragua sigue enfrentando presiones e injerencias de intereses extranjeros que, ayer como hoy, han pretendido condicionar el rumbo de la



nación e imponer agendas ajenas a los intereses del pueblo. La historia demuestra que quienes respaldaron a la dictadura también han intentado obstaculizar el derecho de Nicaragua a decidir libremente su propio destino.

Por eso, el 19 de Julio no pertenece únicamente al pasado. Es una fecha que reafirma la convicción de que la independencia no se

mendiga: se conquista y se defiende. Mientras exista un pueblo dispuesto a levantar con dignidad la bandera rojinegra de Sandino y Carlos Fonseca, seguirá viva la lucha por una Nicaragua soberana, libre de explotación y dueña de su propio destino.

A 47 años de aquella victoria, el legado de la Revolución Popular Sandinista continúa recordándonos que la soberanía, la justicia social y la dignidad nacional son conquistas que deben defenderse cada día. Porque la patria no se vende, se defiende. Porque la historia pertenece a los pueblos que luchan. Y porque Nicaragua jamás debe volver a someterse al somocismo, a la explotación de las mayorías ni a la subordinación frente a intereses extranjeros. ¡Nunca más!



Caen venezolanos tras feroz ataque a bus de Civa

TENÍAN UNA PISTOLA, un revólver y una granada de guerra. Autoridades señalan que extorsionaban a más de veinte empresas.

Lo que parecía un nuevo atentado de extorsión terminó con la captura de dos delincuentes venezolanos que fueron detenidos tras una persecución policial luego de disparar contra un bus interprovincial de CIVA que se dirigía al norte del país. En su poder se hallaron armas de fuego, una granada de guerra, una carta extorsiva, droga y la



motocicleta empleada en la fuga. "Según la modalidad, las características físicas y el testimonio de otros detenidos, esta banda estaría extorsionando a más de veinte empresas", dijo un agente de la Dirincrí.

El ataque ocurrió la noche del domingo en la carretera Panamericana Norte, a la altura del paradero Tres Postes. La unidad acababa de iniciar su recorrido cuando una motocicleta con dos ocupantes se acercó al vehículo en movimiento y empezó a disparar contra la unidad.

Uno de los proyectiles impactó el parabrisas del segundo piso y generó momentos de tensión entre los pasajeros.

DATO

SIN HERIDOS. Pese a ello, la empresa CIVA confirmó que ninguno de los ocupantes ni los miembros de la tripulación sufrió lesiones durante el atentado.

PENAL DE VARONES

Fortalecen resocialización de internos en el Cusco

En el marco del Día de la Resocialización, el Establecimiento Penitenciario Cusco Varones, perteneciente a la Oficina Regional Sur

Oriente del INPE, celebró con gran fervor la tradicional festividad de la Virgen del Carmen, patrona del INPE Cusco.

La actividad reunió a los más de 3,600 internos, quienes organizados en cuadrillas participaron en coloridas danzas tradicionales como Qhapaq Negro, Qhapaq Qollas, Waca Waca, Huaylí y otras expresiones culturales que reflejan la riqueza de las

costumbres andinas.

La ceremonia fue presidida por la directora general de la Oficina Regional Sur Oriente, Mg. Tania Cardeña Zúñiga, quien destacó que este tipo de actividades forman parte del proceso de resocialización que impulsa el INPE, al promover espacios de integración, disciplina y desarrollo personal. Asimismo, resaltó que la sociedad debe creer en las



segundas oportunidades, ya que la resocialización permite que los internos fortalezcan valores y capacidades para su futura reinserción.

OPINIÓN

IVÁN TORRES LA TORRE

Jurista e historiador

Lima: una capital con historia y un futuro por recuperar

Cada vez que recorro el Centro Histórico de Lima confirmo que esta ciudad aún tiene mucho que decir. Sus calles, balcones, iglesias y plazas no son únicamente vestigios del pasado; constituyen el testimonio vivo de una historia que sigue presente en cada piedra y en cada fachada. Entre el incesante ir y venir de la gente, todavía es posible reconocer la grandeza de una ciudad que durante siglos fue el principal centro político, administrativo, económico y cultural de Sudamérica.

Lima no nació de una sola tradición. Es el resultado del encuentro de dos grandes herencias: la civilización andina, representada por el legado del Tahuantinsuyo, y la cultura hispánica que llegó al continente hace casi cinco siglos. De esa convergencia surgió una identidad propia, mestiza y profundamente enriquecedora, que con el paso del tiempo dio forma a la nación que hoy conocemos como Perú.

Durante casi tres siglos, Lima fue la capital del Virreinato del Perú, desde donde se ejercía la autoridad política, judicial, religiosa y cultural sobre gran parte de América del Sur. Ese protagonismo explica la extraordinaria riqueza arquitectónica y urbanística que aún conserva la ciudad. No es casualidad que su Centro Histórico haya sido declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad. La Plaza Mayor, la Catedral, el Palacio de Gobierno, el Convento de San Francisco, la Plaza San Martín y sus casonas republicanas conforman un legado que trasciende a los limeños y pertenece a todos los peruanos.

Sin embargo, también resulta inevitable sentir preocupación cuando el deterioro, el abandono o los actos de violencia durante algunas protestas terminan dañando monumentos y espacios históricos que difícilmente podrán ser reemplazados.

Recuperar el Centro Histórico no depende exclusivamente del Estado. Exige igualmente una ciudadanía comprometida con la conservación de su patrimonio, el respeto por sus espacios públicos y la promoción de un turismo responsable. Significa volver a sentir orgullo por una ciudad que alguna vez fue conocida como la Ciudad de los Reyes y que continúa siendo admirada por visitantes de todo el mundo.

Las ciudades también construyen la identidad de los pueblos, y aquellas que preservan su patrimonio fortalecen el vínculo entre su pasado y su futuro. La antigua capital del Virreinato del Perú sigue esperando que estemos a la altura de su historia. Cuidarla no es un gesto de nostalgia; es un compromiso con el país que heredamos y con el que tenemos la responsabilidad de legar a las futuras generaciones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informó que viene impulsando proyectos de infraestructura aeroportuaria por más de 4,800 millones de soles, con el objetivo de modernizar la red de aeropuertos y aeródromos del país, fortalecer la conectividad aérea y promover el desarrollo económico de las regiones. El titular del sector, Aldo Prieto Barrera, señaló que estas inversiones forman parte de una política orientada a cerrar brechas y garantizar una infraestructura moderna, segura y eficiente.

El principal proyecto es el Aeropuerto Internacional de Chinchero, en Cusco, que registra un avance físico del 38.86% y demanda una inversión de 3,980 millones de soles. La obra, ejecutada bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno con la República de Corea, tiene previsto culminar en 2028 e iniciar operaciones en 2029, con una capacidad inicial para atender a más de 7.5 millones de pasajeros al año, ampliable a más de

MTC impulsa más de S/ 4,800 millones para modernizar la red aeroportuaria

LAS INVERSIONES BUSCAN FORTALECER la conectividad aérea, impulsar el turismo, dinamizar las economías regionales y reducir las brechas de infraestructura en el país.



12 millones.

El MTC también destacó las inversiones destinadas a mejorar la conectividad en la Amazonía. En Yurimaguas se ejecuta la rehabilitación integral del aeródromo con una inversión superior a 92 millones de soles, mientras que en Contamana se desarrolla-

rá un proyecto de más de 116 millones de soles, que permitirá fortalecer la integración territorial y facilitar el transporte de pasajeros, bienes y servicios en la región Loreto. Asimismo, en Pasco se construirá el nuevo Aeródromo de Vicco con una inversión superior a 137 millones de soles.

Como parte de las obras concluidas, el sector culminó la rehabilitación del sistema de pistas y el mejoramiento del cerco perimétrico del aeropuerto de Piura, mediante una inversión cercana a los 53 millones de dólares. Además, declaró en emergencia los servicios aeroportuarios de

Jaén y Puerto Esperanza para ejecutar trabajos de mantenimiento que aseguren la continuidad de las operaciones aéreas.

La cartera también informó que la planificación del sistema aeroportuario continúa con la viabilidad de estudios para los futuros aeropuertos de Sepahua, Co-

lonia Angamos y Pangoa-Satipo, proyectos que representan inversiones superiores a 514 millones de soles. A ello se suma la actualización de los planes maestros de los aeropuertos de Trujillo, Pucallpa y Chachapoyas, que servirán de base para su expansión y modernización en los próximos años.

SUPERARON LOS US\$ 9,400 MILLONES

Exportaciones crecieron 38.9% en mayo

Las exportaciones peruanas alcanzaron los 9,415 millones de dólares en mayo de 2026, lo que representó un crecimiento de 38.9% respecto al mismo mes del año pasado,

informó el Banco Central de Reserva (BCR). El resultado estuvo explicado principalmente por el incremento de los precios internacionales de los principales productos de exportación, mientras que el volumen de envíos también mostró una expansión.

Según el ente emisor, el índice de precios de exportación aumentó 31.2% interanual, favorecido por las mayores cotizaciones del cobre y el oro, además del



petróleo, el gas natural, la harina de pescado y el plomo. Asimismo, el volumen exportado creció 5.9%, impulsado por mayores embarques de oro, cobre refinado y hierro.



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUARACHIRI

Se hace de conocimiento público que el Jurado Electoral Especial de HUARACHIRÍ, ha emitido resoluciones de admisión de candidatos, conforme el siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIRCUNSCRIPCIÓN		
			Departamento	Provincia	Distrito
1	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM.2026015005	LIMA	HUARACHIRÍ	SANGALLAYA,
2	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM. 2026014995	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
3	APP- LA CHOLITA	ERM. 2026011899	LIMA	HUARACHIRÍ	HUACHUPAMPA
4	APP- LA CHOLITA	ERM. 2026011904	LIMA	HUARACHIRÍ	HUARACHIRÍ
5	APP- LA CHOLITA	ERM. 2026011941	LIMA	HUARACHIRÍ	RICARDO PALMA
6	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026014555	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN ANTONIO
7	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM. 2026015027	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN PEDRO DE LARAOS
8	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM.2026015088	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTA CRUZ DE COCACHACRA
9	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM.2026015048	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA
10	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM.2026015462	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTA EULALIA
11	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	ERM.2026014981	LIMA	HUARACHIRÍ	HUANZA
12	FE EN EL PERU	ERM.2026022257	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA
13	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026018482	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTA EULALIA
14	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026015167	LIMA	HUARACHIRÍ	ANTIOQUIA
15	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026014567	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN MATEO DE OTAO
16	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026015156	LIMA	HUARACHIRÍ	MARIATANA
17	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026015159	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN DAMIÁN
18	ACCIÓN POPULAR	ERM. 2026018473	LIMA	HUARACHIRÍ	CALLAHUANCA
19	FUERZA POPULAR	ERM. 2026021450	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTA CRUZ DE COCACHARA
20	ALIANZA RENOVACIÓN POPULAR Y TORO	ERM. 2026020414	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN DAMIAN

La publicación de las referidas resoluciones se muestran en el siguiente enlace:

<https://plataformaelectoral.jne.gob.pe>

Asimismo, en el siguiente enlace se muestra un tutorial de acceso:

https://drive.google.com/file/d/1hbGN6hH81BtVJdR0OTWb1WQuiwzT3BYQ/view?usp=drive_link

Olmedo Quimbita: el pintor que desafía al tiempo con la luz de los Andes

EL RECONOCIDO ARTISTA ECUATORIANO inaugurará el 24 de julio la exposición Tiempo sin tiempo en el Centro Cultural Ricardo Palma de Miraflores. La muestra reúne 17 pinturas y una instalación que convierten la memoria, la identidad andina y la imaginación en un universo visual donde el color parece vencer al paso del tiempo.

Hay artistas que representan el mundo tal como lo ven y otros que, con la paciencia de los alquimistas, reinventan la realidad hasta convertirla en un territorio donde el tiempo deja de obedecer las reglas de la lógica. El ecuatoriano Olmedo Quimbita pertenece a esta última estirpe. Su pintura no busca copiar la naturaleza, sino dialogar con ella, descubrir el pulso secreto que une la memoria de los pueblos andinos con la sensibilidad contemporánea.

Esa búsqueda podrá apreciarse en Tiempo sin tiempo, la exposición que abrirá sus puertas el próximo 24 de julio en el Centro Cultural Ricardo Palma, en Miraflores. La muestra, de ingreso libre, permanecerá hasta el 16 de agosto y reúne 17 obras realizadas en óleo y acrílico, además de una instalación concebida como una prolongación del universo plástico del artista.

Nacido en Latacunga, Ecuador, en 1963, Quimbita ha construido una trayectoria marcada por la experimentación y por un lenguaje visual que encuentra en la luz su principal materia expresiva. No en vano ha sido reconocido como el "Pintor de la Luz", un apelativo que resume su capacidad para



convertir el color en emoción y el paisaje andino en una experiencia espiritual.

Entre las piezas más representativas destaca Retorno al infinito, un díptico de gran formato que sintetiza la esencia de su propuesta estética. Allí, las figuras humanas y los elementos de la naturaleza parecen suspendidos en un espacio donde el tiempo deja de ser una medida para convertirse en una sensación. Los tonos intensos, herederos de la cromática andina, envuelven personajes que evocan la familia, la infancia y la vida cotidiana desde una perspectiva pro-

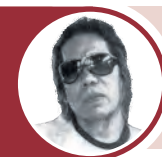
fundamente poética.

"Mi pintura nace de un tiempo sin tiempo. En un instante, las ideas fluyen y se convierten en una magia creativa e infinita", afirma el artista, convencido de que cada obra abre un diálogo silencioso con quien la contempla.

La exposición también incorpora nuevas imágenes dentro de su imaginario creativo: una mujer que doma un toro, personajes multicolores acompañados por aves y escenas donde la geometría se funde con la naturaleza. Triángulos, círculos y planos de color construyen cuerpos y paisa-

jes que parecen surgir de un sueño compartido entre la tradición y la modernidad.

Para la gestora cultural Beatriz Osorio Bustíos, la obra de Quimbita transforma la intensidad cromática de los Andes en un lenguaje visual donde memoria, paisaje y emoción conviven con naturalidad. En la misma línea, el curador Rubén Ramos sostiene que, en esta exposición, el artista convierte la figura humana y el entorno andino en metáforas de la existencia, creando escenas donde el color adquiere una dimensión poética capaz de detener el instante.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Pepe Torres y Blanca Galdos en concierto

El gran guitarrista de Lucha Reyes y Chabuca Granda, don Pepe Torres, estará brindando un concierto por fiestas patrias junto a la reconocida soprano nacional Blanca Galdos, quien ya ha llevado su voz única a países como México, Italia, El Salvador entre otros.

En esta ocasión, bajo el título "Patria Mía", esta dupla artística brindará su repertorio de música criolla acompañados también por otros cantantes y artistas como Luisa Ramos, las Herederas de Carmencita Lara, Mabel Vidal y Enrico Garrido, joven promesa del buen canto. El espectáculo se realizará el domingo 26 de julio en el distrito del Rímac.

Pepe Torres es uno de los guitarristas emblemáticos de nuestro país con más de 60 años de trayectoria y parte del programa de televisión "Mediodía criollo", conocido también como "La guitarra de oro del Perú". Ha grabado 15 discos como solista de guitarra. Estrenó el álbum Pepe Torres y su guitarra clásica para la disquera Iempsa. Torres cuenta que cuando era joven conoció en Yugoslavia a Paco de Lucía y compartieron escenario entre vítores y aplausos.

Por su parte, Blanca Galdos, reconocida por su talento innato ha tocado con guitarristas como Ernesto Hermoza (nominado al Grammy) y Coco Linares (Premio Nacional de Cultura), con quien grabó el disco de culto "Honrar la vida" y donde sobresalen los temas poéticos dedicados a Javier Heraud, José María Arguedas o Miguel Hernández con sus Tres Heridas. Y es que Galdos también se revela como una gran declamadora. En un último concierto en Jesús María le vimos interpretando "Túpac Amaru vive" de Luis Enrique Alvizuri en el cual incluye un texto poético de este servidor.

Este evento "Patria Mía" se llevará a cabo en el local Mestizos del jirón Pizarro en el Rímac, regentado por Celeste Acosta, quien será la encargada de presentar a los artistas y conducir esta jornada por Fiestas Patrias. A su vez, el acompañamiento musical estará a cargo de músicos de trayectoria como Juan Pereyra, Juan Rebaza y Carlos Ticona, quienes aportarán su expertise para brindarnos una presentación impecable.

Cabe resaltar que "Mestizos" viene desarrollando actividades con altos estándares, preocupados por la difusión de la música criolla, la preservación la tradición y cómo no, la gastronomía peruana.

"Patria mía" con Pepe Torres y Blanca Galdos será entonces un buen motivo para celebrar este 205 aniversario de nuestra patria. Ahí nos vemos.

¡Pasen la voz!

La vicepresidenta Hsiao recibe a una delegación parlamentaria de Estonia que visita Taiwán

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim afirmó el 16 de julio que Taiwán está comprometida con profundizar su cooperación con Estonia en ámbitos como la seguridad, la tecnología y el comercio, sobre la base de la creciente cercanía entre ambas partes.

Hsiao hizo estas declaraciones durante una reunión con una delegación parlamentaria de Estonia en la Oficina Presidencial, en la ciudad de Taipéi. La delegación estuvo integrada por Kristo Enn Vaga, presidente del Grupo de Apoyo a Taiwán en el Parlamen-



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim (derecha) saluda a Kristo Enn Vaga, presidente del Grupo de Apoyo a Taiwán en el Parlamento de Estonia, el 16 de julio en la Oficina Presidencial, en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

to de Estonia; Peeter Tali, presidente de la Comisión de Asuntos de la Unión Europea del Parlamento estonio (Riigikogu); y los legisladores Kalle Laanet y Anti Poolamets.

La vicepresidenta señaló que, a pesar de la distancia geográfica, Taiwán y Estonia mantienen vínculos cada vez más estrechos en diversos ámbitos y comparten numerosos desafíos. Ambas naciones enfrentan la presión de vecinos

de gran tamaño y actividad agresiva, además de retos relacionados con la ciberseguridad, la resiliencia democrática, la seguridad fronteriza y la preservación de una sociedad democrática en un contexto geopolítico complejo.

Hsiao destacó que Estonia es un país altamente innovador y resiliente, cualidades que Taiwán también valora profundamente. Hsiao explicó que la resiliencia surge

de la capacidad para superar obstáculos y adversidades, recuperarse con rapidez y seguir avanzando, un espíritu que, a su juicio, comparten los pueblos de ambas naciones.

Finalmente, la vicepresidenta expresó su confianza en que el espíritu innovador de Estonia constituirá una base sólida para ampliar la cooperación y fortalecer la asociación entre Taiwán y Estonia.

Taiwán y Japón firman alianza estratégica para impulsar la industria global de drones

Taiwán y Japón han dado un paso clave en la cooperación tecnológica. El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la “Academia Internacional

de Drones” de Taiwán y la “Alianza Japonesa de Drones”, marcando un hito en la diplomacia y la industria de vehículos no tripulados.

El acuerdo se oficializó el pasado día 17, al cierre del Foro Conjunto de Drones Japón-Taiwán y en

el marco de la Exhibición Internacional de Drones 2026. El pacto fue impulsado por Chiang Zhen-wei (江振緯), director ejecutivo del Grupo de Diplomacia de Drones de Taiwán, y Kenzo Nonami, presidente de la alianza nipona. Además, contó con la presencia de Lee Yi-yang, representante de Taiwán en Japón, y Yang Ma-tien, director de la oficina del Instituto de Investigación



Dron (Foto: Wikipedia)

en Tecnología Industrial (ITRI, siglas en inglés) en territorio japonés.

Durante su intervención, Chiang destacó que el robusto ecosistema

taiwanés, integrado por más de 300 empresas de drones, se sustenta en su eficiente capacidad de fabricación, su liderazgo tecnológico global en chips y Tecnologías de la Información y Comunicación, y una cadena de suministro “no roja” que garantiza independencia tecnológica frente a Pekín y seguridad a sus socios.

Exteriores señaló que el Gobierno actuará

como un navegador de la diplomacia de drones para conectar a la industria local con socios internacionales. La cooperación técnica con Japón y países de la primera cadena de islas se centrará en crear cadenas de suministro resilientes con certificaciones conjuntas, formar talento transnacional y organizar eventos internacionales.

La taiwanesa TSMC eleva su inversión en EE. UU. y el AIT celebra la solidez de su alianza económica

El gigante de los semiconductores TSMC ha anunciado una inversión adicional de 100 000 millones de USD para ampliar sus operaciones en su planta de Arizona, Estados Unidos. Esta inyección

de capital se destinará a la construcción de cuatro nuevas instalaciones para procesos de fabricación de 2 nanómetros y tecnologías aún más avanzadas, además de empaquetado de chips. Con este incremento, el volumen total de

inversión de la compañía taiwanesa en territorio estadounidense asciende a un acumulado de 265 000 millones de USD.

Ante este anuncio, el Instituto Americano en Taiwán (AIT, siglas en inglés) y su director, Raymond Greene, expresaron sus felicitaciones públicas y calificaron el movimiento como el máximo exponente de la sólida alianza económica bila-

teral. Greene subrayó que la proximidad física con los clientes de tecnología punta e inteligencia artificial (IA) es crítica para responder con agilidad a las demandas globales del mercado. Asimismo, enfatizó que esta expansión no debilita a Taiwán, sino que refuerza y expande sus cimientos en el ecosistema global de microchips.

La diplomacia estadounidense también puso



(Foto: TSMC)

en valor el extraordinario crecimiento del sector en la isla, cuya producción se estima que aumente de 134 375 millones de USD en 2023 a 262 500

millones de USD en 2026. El incremento de las inversiones cruzadas entre ambos países no solo contribuirá a forjar una cadena de suministro tecnológica más resiliente ante posibles perturbaciones de mercado, sino que también generará beneficios tangibles para los trabajadores, las corporaciones y los consumidores de ambas partes.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Celebrarán los 20 años del fenómeno juvenil

'High School Musical' en Perú

Han pasado dos décadas desde que 'High School Musical' revolucionó la cultura pop y conquistó a millones de jóvenes alrededor del mundo. Ahora, para celebrar el 20.º aniversario, la productora peruana Fun Meeting reunirá por primera vez en el Perú a Lucas Grabeel, inolvidable por su interpretación de Ryan Evans, y Bart Johnson, quien dio vida a Jack Bolton, el padre de Troy Bolton, en un exclusivo Fan Meeting.

El encuentro se realizará el 22 de agosto en el Teatro Canout y promete convertirse en una experiencia inolvidable para quienes crecieron cantando y bailando al ritmo de las canciones de East High.



CELEBRA SUS 35 AÑOS EN LA ESCENA MUSICAL EN LIMA.

Con un gran espectáculo denominado 'Tributo al Rock', la reconocida agrupación iqueña 'Guerra Sicológica', celebró sus 35 años en Lima.

Ellos compartieron momentos inolvidables con muchos de sus coterráneos radicados en la capital, quienes

se reunieron en un gran grupo para el referido acontecimiento.

"Por supuesto que entre los asistentes también estuvieron público capitalino, quienes se mostraron sorprendidos por la performance en vivo de la banda y por supuesto les dieron nota aprobatoria.

No faltaron sus éxitos propios como 'Pisco Bendito', " 'Yo Soy de Ica', 'La Huacachina', así como un recorrido musical de los grandes clásicos del rock 'Guerra Sicológica' no se duerme en sus laureles y ya viene preparando nuevos temas inéditos y anuncia presentaciones en distintos locales de Lima.

La calidad musical de la agrupación ha genera-

Banda iqueña de rock 'Guerra Sicológica'



do el interés de importantes empresarios nacionales e internacionales.

Ellos trabajan en silencio buscando que su música haga ruido y

puedan seguir conquistando mercado en nuestra capital, el interior del país el exterior, con su gran propuesta musical.

SERÁ CON TULA RODRÍGUEZ ESTE 28 DE JULIO EN ESTADIO MUSGA DE COMAS.

Zafiro Sensual celebra su 9no Aniversario

La reconocida agrupación de cumbia San Juanera Zafiro Sensual sigue llevando el legado del reconocido músico y compositor Denys Quevedo luego que falleciese en diciembre del año pasado por un paro Cardíaco y para ello celebran con sus fans, su delantera, su esposa y sus hijos que siguen con el legado.

El día de elegido para celebrar con todos sus seguidores es el martes 28 de julio en el Estadio Musga de



Comas (2da Entrada de Pro- Trapiche Comas) desde las 7:00 pm Zafiro Sensual para esta noche especial compartirá escenario

con reconocidas agrupaciones que llegan con sus mejores éxitos entre ellos figuran: Corali de Cliver Fidel, Grupo Corazón Sensual, Sensual

Karicia, Pluma Dorada de Denys Quevedo y Amor Paisano y como invitada especial tendrá a Tula Rodríguez quien luego de mucho tiempo regresa a los escenarios y esta vez presente en el 9no Aniversario de Zafiro Sensual de Denys Quevedo la mente maestra.

Entre los éxitos compuestos por Denys Quevedo que deleitarán zafiro sensual están: "Dime la Verdad", "Mi Princesa", "Por Amarte Así", "Vete Ya", "A Qué has Venido", "Carita de Ángel", entre otros reconocidos temas de la autoría de Denys Quevedo.

Una colección de postres con identidad peruana

"Petit Fours" en Lima

Ms. Butterfly Bakery da un importante paso en su crecimiento con la realización de su primera experiencia pop-up, un evento que marca el lanzamiento oficial de "Petit Fours", una exclusiva colección de postres individuales que reinventa los clásicos de la repostería internacional mediante el uso de insumos peruanos de alta calidad y una propuesta creativa con identidad propia.

Detrás de la marca se encuentra Katherine Blotte, fundadora y mente creativa de Ms. Butterfly Bakery, quien ha convertido su pasión por la repostería en un proyecto que apuesta por la innovación sin perder de vista la riqueza gastronómica del Perú. Su visión consiste en transformar recetas tradicionales en experiencias memorables que despierten emociones a través del sabor, la creatividad y el origen de sus ingredientes.



En el marco de la X edición del Salón del Vino Peruano, la feria más importante dedicada a la promoción y difusión de la vitivinicultura nacional se desarrolló con gran éxito la sexta edición de Catemos Perú, el concurso que busca reconocer y poner en valor la calidad, diversidad y competitividad de los vinos elaborados en nuestro país.

Desde su creación, Catemos Perú tiene como principal objetivo incentivar la mejora continua de la producción vitivinícola peruana y brindar a consumidores, profesionales y medios especializados una referencia confiable sobre los vinos más destacados del Perú.

En esta edición, el concurso reunió a un destacado panel de enólogos y sommeliers nacionales e internacionales, quienes realizaron una evaluación técnica bajo degustación a ciegas, garantizando imparcialidad y altos estándares de calidad.

La convocatoria alcanzó una participación récord de 41 bodegas, que presentaron 195 muestras distribuidas de la siguiente manera: 49 vinos tintos, 42 vinos blancos, 43 vinos rosados, 05 vinos naranjos, 04 vinos espumosos, 08 mistelas y, 04 vinos fortificados.

Estos resultados re-

¡Catemos Perú consolida la excelencia del vino peruano en la X edición del Salón del Vino Peruano!



flejan el crecimiento sostenido de la vitivinicultura peruana y la creciente diversidad de estilos, regiones y variedades que hoy caracterizan a la producción nacional.

Entre los principales reconocimientos otorgados por Catemos Perú 2026 destacan:

Mejor Vino Blanco del

Perú: Lágrimas de Italia, de la Bodega Paz-Soldán
Mejor Vino Rosado del Perú: Franco Rosado de Negra Criolla
Mejor Vino Tinto del Perú: Tabernero Gran Reserva

Mejor Vino Tinto de Pequeña Producción del Perú: Tinajas de Moquegua Syrah

Durante la ceremonia de premiación, realizada en el marco de la Noche de Gala del X Salón del Vino Peruano, también se reconoció el desempeño de las mejores bodegas, enólogos y regiones vitivinícolas, así como a los vinos elaborados con uvas patrimoniales, reafirmando el compromiso del concurso con la preservación y valo-



rización del patrimonio vitivinícola peruano.

A lo largo de seis ediciones, Catemos Perú se ha consolidado como una plataforma de referencia para medir la evolución del vino peruano, promoviendo la excelencia, impulsando la competitividad entre las bodegas y fortaleciendo el posicionamiento de nuestros vinos tanto en el mercado nacional



como internacional.

Con iniciativas como Catemos Perú y el Salón del Vino Peruano, el sector vitivinícola continúa demostrando que el Perú cuenta con una

producción cada vez más diversa, innovadora y de mayor calidad, capaz de competir con éxito en los principales escenarios especializados de la región.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS LEP S.A.C., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el “Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y Establecimiento de Venta al Público de GNV - HUACHIPA”. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019- EM.

Ubicación del proyecto

Distrito

:

Lurigancho

Provincia

:

Lima

Región

:

Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

a)

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

b)

Municipalidad Metropolitana de Lima.

c)

Municipalidad Distrital de Lurigancho.

d)

El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/8138860-4284535_plan-ambiental-detallado-de-la-eess-huachipa-administracion-de-grifos-lep-s-a-c

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial “El Peruano” y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

EDICTO JUDICIAL

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, que despacha el Juez Edgar Elard Castillo Ito, con la actuación del Especialista Legal Dra. Rosa María Justina Ccallocontu Rocha, en el Expediente N° 0198-2026-0-1874-JP-CI-03, sobre Rectificación de partidas de nacimiento de Luz Marina Quiroga Torres y su hermana Zoila Esperanza Quiroga Torres, han interpuesto una solicitud en la vía de Proceso No Contencioso, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, y mediante Resolución N° DOS, de fecha 13 de Julio del 2026, se ha resuelto ADMITIR a trámite la citada solicitud con el objeto de ADICIONAR EL APELLIDO MATERNO del padre fallecido en las actas de nacimiento de las solicitante, en la que dice: Santiago Quiroga, debiendo decir: SANTIAGO QUIROGA ALFARO. Asimismo, mediante la citada resolución se convoca a las interesadas a la AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL, la que se llevará a cabo el día 10 de Noviembre del 2026 a horas 9.15 a.m., la audiencia se realizará de forma virtual mediante la aplicación Google Meet / <https://meet.google.com/fyu-rnxr-qtq>

Se efectúa la presente publicación para los fines de ley, a efectos de que los que tengan legítimo interés para que puedan apersonarse al proceso en el plazo establecido.

Lima, 20 de Julio del 2026

MARÍA SOLEDAD SIALER JAEN

ABOGADA

CAL N°79710



NOTARIA

Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, LAZARO GLODY ARCE CABEZUDO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANA MARIA AZABACHE CALDAS DE ARCE, FALLECIDO EL 17.02.2026, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 15 DE JULIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA

Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, RICARDO NARCISO BURGOS RAMÍREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SEGUNDO BURGOS SANCHEZ, FALLECIDO EL 09.01.2017, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026, SE APROBO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA SETZER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON R.U.C. N° 20415212101, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A VICTORINO CHOY KAY CHANG, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 07276103.

VICTORINO CHOY KAY CHANG

EL LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO DE ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2026, SE ACORDO TRANSFORMACION DE LA EMPRESA “MULTISERVICIOS DYVAL E.I.R.L.”, CON RUC N° 20605002201, AHORA COMO “MULTISERVICIOS DYVAL S.A.C.”.

LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.

MILAGROS YUME BAZAN

DNI N° 47526229

TITULAR GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

RUC N° 20507208887

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad INVERSIONES NIVAMA S.A.C. nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA

DNI N° 07169783

LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 39083 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CANALES ARAUJO JOSEPH RENATO, de 30 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administración, domiciliado en JR. LAS AMERICAS 620 LA LIBERTAD - COMAS y doña ALVINAGORTA CAMARENA CIELO NICOL, de 26 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ing Ambiental, domiciliado en AV. JOSE PARDO 335 EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE JULIO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con los dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que:

DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: RICARDO ENRIQUE MENDEZ GUERRA, Edad: 50 Años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima / Lima / Pueblo Libre, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Técnico Hidráulico, Domicilio: Mz. H13D Lote 02 - Mi Perú.

DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: MARTHA DEL PILAR MONASTERIO PRIETO, Edad: 48 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Piura / Piura / Piura, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Mz. H13D Lote 02 - Mi Perú.

Nota: Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legítimamente al Señor Alcalde de esta Municipalidad. en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

Mi Perú, 20 de julio de 2026

YOVANA TIRADO GUEVARA

OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

K. 95205

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: JUANA FELICITA RAMIREZ PAREDES

Ante mí: ANDREA MARTINA ALCALDE RAMIREZ con DNI N° 40639438 y MARCO ANTONIO ALCALDE RAMIREZ con DNI N° 43114347, solicita la Sucesión Intestada de la causante JUANA FELICITA RAMIREZ PAREDES, fallecida el 20 de mayo de 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 07 de Julio de 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO

NOTARIO DE LIMA

Andrés Reyes 466 - San Isidro.



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 0012403-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LAGOS NAUPARI FRANCIS SERGIO, de 32 años de edad, DNI. 48353019, natural de Junín - Tarma - Acobamba, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en JR. AUGUSTO DURAND 2726 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña CASTRO ANASTACIO BRIANA KATERINE, de 35 años de edad, DNI. 47158307, natural de Huánuco - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en JR. AUGUSTO DURAND 2726 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 20 DE JULIO DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE LA EMPRESA FONDO MARINO CEBICHERIA RESTAURANT TURISTICO E.I.R.L. DE FECHA 09 DE JULIO DE 2026, ACORDÓ DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A EDUARDO GUISELOTE BALLON DE LA CRUZ, CON DNI N° 10175706.

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026.

EDUARDO GUISELOTE BALLON DE LA CRUZ

DNI NO. 10175706

EL LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: NOE VICTOR NARREA AGUIRRE, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERO, profesión: OPERADOR, domiciliado en MZ. G LT. 6 URB. COCHARCAS – CHORRILLOS y Doña: KASSANDRA ESTEFANY AGUILAR SALAZAR, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en MZ. G LT. 6 URB. COCHARCAS – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 16 DE JULIO DEL 2026

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

LUISA N. SALDARRIAGA BELLO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa MEGACABLE.NET S.A.C. con R.U.C. N° 20615528324, inscrita en la Partida N° 16148397 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-251530-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

-

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

-

Servicio de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa TECNOLOGÍA P & S S.A.C. con R.U.C. N° 20607868043, inscrita en la Partida N° 11075803 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chíncha, Sede Ica, con el escrito de registro N° T-267169-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C. presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: “LOS OLIVOS 3”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2440799-2026-MINCETUR (fecha 03.07.2026)	AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO N° 1220, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

MUTUO ACUERDO

Vizeu quedó desligado de Sporting Cristal

Luego de algunas negociaciones, el club Sporting Cristal y el brasileño Felipe Vizeu, acordaron no continuar con el vínculo que los unía hasta fin de año y el delantero quedó como agente libre. El delantero de 29 años se va del cuadro celeste, tras casi un año en el equipo, en donde anotó 7 goles en 20 juegos por la Liga 1 y un tanto en Copa Libertadores.

Mediante un comunicado, los rimenses informaron lo siguiente:



“El Club Sporting Cristal informa a la hinchada celeste y a la opinión pública en general que por mutuo acuerdo, se ha resuelto el vínculo laboral con el futbolista Felipe Vizeu”.

Vale señalar que, para el Torneo Clausura, Sporting Cristal había fichado a Hernán Barcos y al colombiano Juan Manuel Cuesta, por lo que se urgía liberar el cupo de extranjero que ocupaba Vizeu para inscribir al delantero “cafetero”.

TENIS

Buse avanzó a octavos del ATP 250 de Kitzbühel-Austria

Inicio exitoso. El tenista peruano Ignacio Buse (33 ATP) logró una importante victoria y se clasificó a los octavos de final del ATP 250 de Kitzbühel en Austria, tras superar al checo Vit Kopriva (68° ATP) en un disputado encuentro que se resolvió en tres sets.

“Nacho” se impuso por 2 sets a 1, parciales de 7-5, 6-7(3) y 6-1, en un partido que tuvo una duración de dos horas y 40 minutos efectivas de juego. El peruano mostró solidez en



el tramo decisivo y cerró el compromiso con autoidad para quedarse con la clasificación.

El cotejo tenía un antecedente complicado para el tenista nacional, ya que ambos se habían enfrentado en cuatro oportunidades, con tres triunfos consecutivos para Kopriva en sus últimos cruces. La más reciente había sido en junio de este año, durante el Challenger de Mallorca, donde el checo se quedó con el triunfo.

FIFA abrirá investigación contra Argentina tras los incidentes de la final

SKY SPORTS señala que el organismo en mención, analizará todo lo sucedido con el comportamiento de algunos jugadores y de la actitud que tuvieron cuando le daban la Copa a España.

La FIFA abrirá una investigación disciplinaria sobre los incidentes protagonizados por varios integrantes de la selección argentina tras la final del Mundial frente a España, según ha informado Sky Sports News. El organismo analizará los informes arbitrales y las imágenes del encuentro antes de decidir si impone sanciones.

Entre los hechos que serán examinados destaca la expulsión de Leandro Paredes por conducta violenta tras el



pitido final, después de verse involucrado en una pelea con jugadores españoles durante

las celebraciones del título. También están bajo revisión las acciones de Nahuel Moli-

na, que propició un puñetazo a Rodri durante la celebración, y la presunta participación del asistente técnico Roberto Ayala en los altercados con un empujón a Dani Olmo.

Además de los enfrentamientos, la FIFA evaluará el comportamiento de la delegación argentina durante la ceremonia de entrega del trofeo, ya que varios futbolistas dieron la espalda mientras España levantaba la Copa del Mundo, un gesto que ha generado una fuerte polémica.

Por el momento, el organismo no ha anunciado posibles sanciones y esperará a completar el proceso disciplinario antes de emitir una resolución oficial que se produciría en todo caso dentro de varias semanas.

SAN TELMO HOLDING SAC PAGO DE DIVIDENDOS

San Telmo Holding SAC, identificada con RUC 20610540971; comunica a sus accionistas en general, que el pago de dividendos correspondientes al ejercicio 2025, serán puestos a su disposición a partir de la fecha de la presente publicación, los días Lunes y Jueves de 3.00 p.m. a 5.00 p.m., en la siguiente dirección: Av. Santa Rosa No. 601 La Perla – Callao.

Lima, 21 de Julio de 2026
La Gerencia General

AVISO DE ESCISION

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de **LSA CONTACT TEAM S.A.C.** (la sociedad escindida) y **BAREMYS & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** (la sociedad beneficiaria) ambas de fecha 30 de junio de 2026, se ha aprobado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigor al otorgamiento de la escritura pública de escisión. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380 de la ley general de sociedades. Lima, 02 de julio de 2026

LSA CONTACT TEAM S.A.C
ABOGADO
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CESAR BRAYAN QUISPE ALZAMORA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERO, profesión: MAESTRO TAPIERO, domiciliado en MZ. H LT. 07 A.H. 22 DE OCTUBRE – CHORRILLOS y Doña: **NADIA DAJANNA PEÑA REYNA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliada en CL. TENIENTE LEGUA ROMERO MZ. JI LT. 7 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 16 DE JULIO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALLDARRIAGA BELIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EDICTO JUDICIAL

QUE EL SR. JUEZ DOCTOR WALTER CHRISTIAN PAVIA OCOLA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL - SJM - DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA – SUR, MEDIANTE EL EXPEDIENTE N°: 00245-2021-0-3002-JP-01-02, POR EL ESPECIALISTA MARGOT CACERES TAPIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° SIETE, DE FECHA, PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTESEIS, PONE EN CONOCIMIENTO A TRAMITE SUCESION INTESADA A FIN QUE DECLARE COMO HEREDEROS A SUS HIJOS CUEVA ALEJANDRO, CESAR ROGER, JUAN CARLOS CUEVA ALEJANDRO, MARIA DEL PILAR CUEVA ALEJANDRO Y ANGELICA INES CUEVA ALEJANDRO RESPECTO AL CAUSANTE, QUE VIDA FUE DON PIO CUEVA SALAS FALLECIDO EL DIA 07 DE JULIO DEL 2021 EN SU DOMICILIO UBICADO VILLA MERCEDES J.C. MARIATEGUI MZ B LT. 26 DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA, TRAMITÁNDOSE COMO PROCESO NO CONTENCIOSO TENIÉNDOSE POR OFRECIDO LOS MEDIOS PROBATARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 815° Y 830° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. LIMA 20 DE JULIO DEL AÑO 2026

RICHARD RAMOS GONGORA
ABOGADO
CAL 61122

EDICTO

Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO CESAR ARBITO HUANSI, el Secretario Judicial PAULA C.CORDOVA VILA, en el Proceso seguido bajo el Expediente N°00577-2025-0-3003-JR-CI-01, se ha dispuesto notificar mediante edictos a los interesados el extracto de la Resolución Nro.CINCO, de fecha.30.06.2026, por el que SE RESUELVE: PROSEGUIR EL TRAMITE DEL PROCESO, conforme su estado, con los SUCESORES PROCESALES DE LA FALLECIDA DEMANDADA, MARTHA GRACIELA TORRES HERRERA, a quienes se les notificará con la presente resolución mediante edictos electrónicos y la publicación en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación, para que se apersonen al proceso, bajo acurbiemiento de designárselo curador procesal.

Lurín, 17.07.2026.
PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA
Especialista Legal Juzgado Especializado Civil Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009116
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JORGE FABRIZIO CUBA CHAMPI**, Natural de: VILLA MARIA DEL TRIUNFO – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 21 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: LOS OLIVOS 150 VILLA JARDIN – VMT; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ESPERANZA NADHANEL TORRES CALLUPE**, Natural de: EL AGUSTINO – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 19 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JOSE MANUEL TURREGUI 299 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 20 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARIA IITA MARTINEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON HENRY WILLIAMS HUARIPIATA DIAZ, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 39 AÑOS, ESTADO CIVIL VIUDO, PROFESIÓN OCUPACIÓN U OFICIO CHOFER, DOMICILIADO EN ASOC. VIV. ROSALUZ ETAPA II MZ.D LT.06. PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA. Y DOÑA IRMA YOLANDA AYALA HUERTA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 39 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADA, PROFESIÓN OCUPACIÓN U OFICIO TECN. ENFERMERIA, DOMICILIADO EN CALLE LOS VINEOS MZ.B LT.18. PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA. NOTA: EL ART.253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 16 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG.PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS ALBERTO PADILLA HUAMÁN**, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de GUADALUPE – LA LIBERTAD, nacionalidad PERUANO, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en MZ. J LT. 4 URB. SANTA ELISA II ETAPA – LOS OLIVOS y doña **ANGIE ESTEFANY VASQUEZ RUIZ**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – COMAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en MZ. J LT. 4 URB. SANTA ELISA II ETAPA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 20 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

**PEDRO GALLESE
ATAJARÁ POR ALIANZA
LIMA EN EL CLAUSURA
EN REEMPLAZO
DEL BOLIVIANO
“BILLY” VISCARRA
QUE RESCINDIÓ SU
CONTRATO.**

Novedades en el arco de Alianza Lima. El arquero nacional Pedro Gallese que milita en el Deportivo Cali de Colombia, tiene todo muy avanzado para jugar por la escuadra victoriana en el Torneo Clausura de la Liga 1. Entrará en lugar del boliviano Guillermo Viscarra que no seguirá en el club. Asimismo, ya están asegurados el chileno Nicolás Díaz y el nacional Jhair Soto, con los jales para el segundo torneo del año 2026.

La semana anterior, Pedro Gallese retornó a Matute, con la camiseta del Deportivo Cali, para disputar un amistoso ante Alianza, y el “Pulpo” agradeció el cariño del hinchazo íntimo y no descartó la vuelta. Y el retorno se dio más rápido de lo esperado, ya que tiene listo un acuerdo con Alianza Lima para el Torneo Clausura en reemplazo del boliviano Guillermo Viscarra, quien ya

resolvió su vínculo contractual con la institución victoriana.

VISCARRA SE VA

Lo que era un secreto a voces finalmente se confirmó. Alianza Lima anunció, mediante un comunicado oficial, que el arquero boliviano Guillermo Viscarra no continuará en el club, luego de que ambas partes acordaran poner fin a su vínculo contractual.

“De mutuo acuerdo, nuestra institución y el futbolista Guillermo Viscarra han decidido dar por finalizado su vínculo contractual”, señala el comunicado difundido por la institución blanquiazul.

En su paso por Alianza Lima, ‘Billy’ Viscarra disputó 51 partidos oficiales, recibió 52 goles y logró mantener su arco invicto en 17 encuentros, siendo en mucho de los partidos figura importante en el logro de la campaña en la Copa Sudamericana del 2025.



AHORA OCUPA EL LUGAR 50 Y SOLO SUPERA A BOLIVIA

Luego del Mundial, la Selección de Perú subió dos puestos en el Ranking FIFA

La FIFA presentó ayer lunes, su Ranking tras el final de la Copa del Mundo 2026 realizado en Estados Unidos, México y Canadá, en donde la Selección de España tomó el liderato y nuestra Selección Peruana logró escalar un par de posiciones, para quedar en el lugar 50.

El ‘Top 10’ está comandado ahora por España y seguida de Argentina, Francia, Inglaterra, Brasil, Marruecos, Portugal, Bélgica, Países Bajos e ingresó México, subiendo cuatro puestos, desplazando a Alemania.

Por parte de Conmebol, Colombia ocupa el puesto 11, Uruguay bajó al 20, Ecuador descendió al 25, Paraguay tuvo una gran mejora, ya que subió siete posiciones 34. Las tres selecciones antes mencionadas, participaron en el reciente Mundial 2026.

Por último, los países “beneficiados” que no disputaron el Mundial, fueron las de Venezuela (47), Chile (49) y Perú (50), ya que subieron dos posiciones cada una. En tanto que la de Bolivia cierra la lista sudamericana en el puesto 77.

UNO LLEGA Y EL OTRO SE VA

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

